

La Unión Africana ante los golpes de Estado en África: Caso Gabón

Rubén Efua Nguema-Becheng

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GUINEA ECUATORIAL
BATA-GUINEA ECUATORIAL

ORCID: [0000-0003-2988-9915](https://orcid.org/0000-0003-2988-9915)

DOI: <https://doi.org/10.53766/HumSur/2024.37.06>
rubenefua@hotmail.com

Bonifacio Nguema Obiang-Mikue

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GUINEA ECUATORIAL
BATA-GUINEA ECUATORIAL

ORCID: [0000-0001-7905-1246](https://orcid.org/0000-0001-7905-1246)

DOI: <https://doi.org/10.53766/HumSur/2024.37.06>
BONIFACIO.NGUEMAO6@GMAIL.COM

Resumen

Este artículo tiene como objetivo dar a conocer la actuación de la Unión Africana ante los golpes de Estado en África, específicamente en el caso de Gabón (2023). Recordar que en la República de Gabón en agosto de 2023 aconteció un golpe liderado por un grupo de militares de la guardia republicana que puso fin al régimen de Ali Bongo Ondimba. La reacción de la Unión Africana fue suspender a Gabón de su membresía hasta el restablecimiento del orden constitucional. La base metodológica que se ha utilizado en el trabajo es de tipo exploratorio.

PALABRAS CLAVE: Golpe de Estado, Gabón, Unión Africana, orden constitucional, África.

The African Union in the Face of Coups d'état in Africa: The Case of Gabon

Abstract

The purpose of this article is to inform about the actions of the African Union in the face of coups d'état in Africa, specifically in the case of Gabon (2023). It should be recalled that in the Republic of Gabon, in August 2023, a coup led by a group of military members of the Republican Guard put an end to the regime of Ali Bongo Ondimba. The reaction of the African Union was to suspend Gabon from its membership until the restoration of constitutional order. The methodology used in this paper is exploratory.

KEYWORDS: Coup d'état, Gabon, African Union, constitutional order, Africa.

Recibido: 15.11.23 / Evaluado: 7.1.24 / Aprobado: 18.5.24

1. Introducción

El presente artículo aborda la problemática de los golpes de Estado en el continente africano, desde la posición de la Unión Africana ante dichas asonadas. Resulta importante destacar que la Unión Africana¹ (en adelante UA) fue establecida el 12 de julio del año 2000 por el Acta Fundacional en Lomé, Togo. Es una organización internacional de ámbito regional que promueve la cooperación en temas políticos, económicos, y en otras áreas de interés común para los países africanos. A pesar de basarse en principios democráticos, la buena gobernanza y los derechos humanos, son muchos los gobiernos africanos que hacen caso omiso, lo cual conduce inevitablemente a la rebelión militar.

El 31 de agosto de 2023, un golpe de Estado acabó con el régimen de Ali Bongo Ondimba² que había dirigido los destinos de Gabón desde el año 2009. Se trata de un alzamiento militar protagonizado por el Comandante Brice Oligui Nguema. El *putsch* perpetrado en Gabón se debe a la proclamación ilegal, según los mismos golpistas, de los resultados de los comicios celebrados el 26 de agosto del mismo año. Tras la proclamación de éstos a la una de la madrugada, el candidato Ali Bongo fue proclamado ganador en detrimento de Ondo Osá, principal opositor que competía con el expresidente. Horas después, un grupo militar tomó la radio y la televisión emitiendo un discurso donde dejaban sin efecto las elecciones presidenciales y disolvieron así todas las instituciones del Estado.

La Junta Militar golpista denominada: *Comité de Transition pour la Restauration des Institutions* (CTRI)³ es el órgano de mando y poder encargado de la “transición democrática” en Gabón. El cuartelazo gabonés viene hipotéticamente a poner fin a la era de los “Bongo” que, desde el padre (1968-2009) hasta el hijo (2009-2023), llevaban 55 años de gobierno.

El interés de este artículo viene dado por el incremento y la proliferación de los “cuartelazos” en estos últimos años en el continente africano, lo que se ha traducido en una mayor inestabilidad política, social y económica en la región. Además de demostrar la falta de buena gobernanza en África y la debilidad institucional por parte de la UA. Partiendo de la cuestión planteada anteriormente, surgen las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las principales causas de los actuales golpes de Estado en África? ¿Qué hace la UA para frenarlos? ¿En qué favorecen estos al continente africano? ¿Es posible hablar de democracia en un contexto dominado por el golpismo? ¿Puede la UA combatirlos? ¿Por qué es en el África francófona donde más se registran? ¿Se encuentra la UA preparada para enfrentarse a situaciones

de asonada en África y si las diferentes medidas diseñadas en el seno de la Unión responden realmente a frenar esta realidad?

Dar respuesta a estos interrogantes lleva a entender el fenómeno que se analiza en África, y, sobre todo, nos traslada a descubrir el rol que juega la UA para frenarlos. Por tanto, el objetivo principal de este artículo es dar a conocer la posición de la UA al respecto.

Para lograr este propósito, la metodología empleada es de tipo exploratorio, y también, se ha utilizado la lectura de los diferentes pronunciamientos públicos por parte de la Asamblea de los Jefes de Estado de la UA en su página oficial. El trabajo está dividido en los siguientes puntos: Introducción, consideraciones generales sobre el golpe de Estado; Gabón: un país de África central, breve reseña histórica, el golpe de Estado de 2023, la posición de la UA, marco normativo, sanciones, la posición de la UA ante el golpe de Estado en Gabón y las conclusiones.

2. Consideraciones generales sobre el golpe de Estado

El término golpe de Estado, en sus orígenes, fue acuñado “en Francia durante el siglo XVII, ha quedado incorporado en la actualidad al vocabulario de casi todas las lenguas modernas” (González Calleja, p. 90). El escritor francés Gabriel Naudé es aceptado como acuñador del término (como categoría política) y como el precursor de los estudios científicos sobre la cuestión (González Calleja, 2000). Naudé (1998) entiende “el golpe de Estado como un empleo audaz y extraordinario del poder por parte del gobernante” (p. 82).

Hablar de golpe de Estado conlleva a varias ambigüedades ya que:

El incremento desde la segunda mitad del siglo veinte del número de estudios sobre golpes de Estado, pese a lo que pudiera parecer, no ha servido para clarificar su significado en la medida en que sería deseable. Si en el período moderno en que comienza a gestarse el estudio de la política con unas bases científicas es comprensible que los conceptos y categorías no tuvieran gran precisión, no lo es tanto en el momento actual en el que las ciencias sociales, y en especial la ciencia política, están lo suficientemente desarrolladas e institucionalizadas como para ajustarse a unos mínimos universalmente aceptados. (Sanz, 2006, p.2)

Existen distintas definiciones de golpe de Estado. Para María Moliner (1997), es la “acción de apoderarse violenta e ilegalmente del gobierno de un país alguno de los poderes de éste, por ejemplo, el ejército” (p. 234).

Conviene así decir que se trata de un acto anticonstitucional para los Estados democráticos. Eso porque la vía legal para ascender al poder es a partir de la celebración de unas elecciones libres y transparentes, donde el pueblo va a las urnas para elegir a un gobernante ejecutivo, tratándose de las elecciones presidenciales.

En esta línea de ideas *a priori*, Friedrich (1968) estima que:

El cambio de gobierno, en los países democráticos, se realiza normalmente mediante elecciones competitivas, que no son sino un modo de renovación periódica del equipo gobernante. El g. de E. es también un procedimiento para cambiar de Gobierno, pero, a diferencia de aquéllas, es ilegal y suele ir acompañado de violencia. (p. 683)

Esta tendencia golpista es más recurrente en los países africanos hoy en día, creando así unas ciertas incertidumbres respecto a sus pilares y principios democráticos. En la última década, se da más de un golpe de Estado por año, y viene a ser una situación inquietante.

Entre 1950 y septiembre de 2023, se registraron 491 golpes de Estado, 245 de ellos exitosos, en 97 países. América Latina y África destacan como las dos regiones del mundo más afectadas, representando respectivamente el 29% y el 44% de los golpes de Estado registrados. Desde la década de 1990, ha habido sistemáticamente más golpes de Estado en África que en el resto del mundo. Durante la última década, estos intentos, principalmente en la región del Sahel, han tenido una tasa de éxito más alta que en el pasado. (COFACE, 2024)

De cualquier forma, “los golpes no son actos espontáneos sino premeditados” (Dugarte Rangel, 2019, p.154). Tal vez el problema sea a nivel de los sistemas políticos. Pues, en muchos casos, los golpes de Estado se vinculan a cuestiones de extremas dictaduras y elecciones fraudulentas, entre otras cuestiones que merman las condiciones de vida del pueblo.

Lo curioso con los golpes de Estado es que se perpetra por militares a pesar de que “las Fuerzas Armadas debían mantenerse alejadas de la política y que las intervenciones de éstas se acabarían con la profesionalización, es decir con una mayor tecnificación” (Elche Díaz, 2008, p. 10). En este caso, aclarar por ende, que la cultura política de los países para la intervención y desempeño de los militares en la política depende del régimen.

En esos países, donde el respeto por las instituciones civiles es fuerte y generalizado, los esfuerzos de los militares por someter al gobierno legítimo, y con mayor razón por suplantarlos, se considerarían en general como una

usurpación. Esta barrera moral es la que ha impedido a los militares, pese toda su organización, prestigio y poder, imponer su dominación en todo el globo. (Finer, 1962, p. 33)

Los militares en condiciones normales son apolíticos, lo que es una controversia en los países africanos y de América latina. Para Finer (1962): “los militares se dan por entendido que son ajenos a la política y que son los defensores del Estado, por su tarea de defensa nacional se adoctrinan con ideas nacionalistas, es por ello que la institución simboliza “independencia y soberanía” (p. 49).

Los golpes de Estado por su característica más militar, reciben otras denominaciones o expresiones tales como “golpe militar, amotinamiento, motín, rebelión, asonada, golpe, revuelta o revolución indistintamente” (Finer, 1962, p. 205). De todos modos, se reconocen estas actuaciones como “técnicas que pueden emplearse para la toma del poder” (Luttwak, 1968, p. 10) sobre todo en África.

Los estudios generales sobre la violencia han incluido al golpe de Estado como una forma de inestabilidad política que deriva en el uso de la fuerza, junto con los motines, las rebeliones, la guerra de guerrillas, el terrorismo o la guerra civil, con los que comparte su naturaleza de fenómenos políticos ilegales, que implican siempre un desorden extenso y un empleo intensivo de la coacción física. (O’Kane Rosemary, 1987, p. 2)

En resumidas cuentas, “África es el epicentro de los golpes de Estado” (Martina, 2023). Y según se puede observar en la realidad política africana, los derrocamientos de gobiernos por parte de los militares podrían continuar en África.

3. Gabón: un país de África Central. Geografía, clima y población

De nombre oficial República Gabonesa⁴ y con una extensión de 267.670 km², Gabón es un Estado africano situado en África central. Limita al norte con Camerún, con Guinea Ecuatorial al noroeste, con la República del Congo al este y al sur, y con el océano Atlántico al oeste, quien baña sus costas sobre más de 800 kilómetros de longitud.

Fuera de la zona costera, Gabón es un país de altitud media. El relieve, generalmente elevado, está constituido por tres zonas: la llanura costera, con abundantes lagos y lagunas; la región montañosa que alberga los Montes Cristal al noreste de Libreville con 800 metros de altura y el macizo Chailu en el centro, donde se encuentran los montes más altos, como el *Mont*

Iboundji, con una altura de 1.575 metros. La tercera zona está constituida por una extensa sabana situada en el este del país.

A nivel climático, Gabón tiene un clima ecuatorial cálido y húmedo caracterizado por una temperatura siempre elevada de 26° C de media anual, una fuerte humedad y de precipitaciones abundantes y frecuentes. La pluviometría varía de 1500 a 3000 milímetros de agua por año. El ciclo climático alterna las cuatro épocas siguientes: una pequeña y una gran época seca, una pequeña y una gran época de lluvia (Larousse, 2023).

En el plano hidrográfico, señala Zima Mefe, el país está atravesado por numerosos cursos de agua, siendo el río más importante y el más largo, el Ogooué de 1200 kilómetros. En definitiva, Gabón es el país del inmenso bosque ecuatorial que representa el 85 % de la superficie donde el bosque y la sabana se penetran en ciertos lugares (Mefe, 2001).

En la actualidad, Gabón tiene una población de 1.811.079 habitantes, según el último censo de población de 2013. Mantiene una baja densidad de población, 9 habitantes por Km². Buena parte de estos habitantes viven en zonas urbanas, siendo Libreville, Port-gentil y Oyem las ciudades más importantes (Mouissi, 2023).

4. Breve reseña histórica

El primer contacto europeo en Gabón fue con los portugueses en 1772. Existen fuentes que demuestran que este territorio estuvo poblado desde hace al menos 9.000 años. Las primeras comunidades en habitar esta región fueron los pigmeos. Los pueblos bantúes irían llegando a partir del siglo XVI. En la época precolonial, Gabón estuvo constituido por pequeños reinos tribales y una buena parte del país estaba subordinada al reino medieval del Congo.

Además de los portugueses, el país suscitó también el interés de los franceses, daneses y británicos, quienes visitaban la costa para llevar a cabo un lucrativo comercio de esclavos y de marfil (CREA, 2023).

Hacia 1840, Francia se instaló definitivamente en el territorio, extendiendo su influencia hacia todo el país. En 1849 se fundó la capital Libreville⁵, ocupada por los esclavos liberados por Francia. En 1866, el gobierno francés designa un gobernador en Gabón y el país se convierte así en una colonia junto a su administración colonial concreta. En 1910, el país integra el Congo francés y se convierte en una parte de África ecuatorial francesa.

En 1946, se convirtió en un territorio de ultramar francés. En ese momento, el alcalde de Libreville, León Mba, funda el primer partido

político, el Movimiento Gabonés Mixto (MGM). Para contrarrestar su influencia, Jean Hilaire Obame Eyegue, adversario político y miembro del parlamento francés, fundó su organización, la Unión Democrática y Social Gabonesa (UDSG). En 1947, se forma el primer consejo de gobierno gabonés y en 1960, el 17 de agosto, el país accede a la soberanía nacional, seis meses después, León Mba es elegido presidente del Estado (Tarrida, 2019).

El gobierno de León Mba duró alrededor de siete años y pasó por varias peripecias, la más importante fue un golpe de Estado que le apartó del poder, aunque regresaría más tarde. Después de su muerte, en octubre de 1967, Albert-Bernard Bongo se convierte en el nuevo presidente. En el año siguiente, introduce en el país el sistema de partido único, el Partido Democrático Gabonés (PDG). Sin embargo, en 1989 se introdujo el multipartidismo, aunque aún no se puede hablar de democratización (Tarrida, 2019).

Tras la muerte de Omar Bongo Ondimba el 7 de junio 2009, en una clínica de Barcelona (España), su hijo Ali Bongo Ondimba se convierte en el presidente de la República después de unas elecciones criticadas por la oposición debido a las sospechas de fraude electoral.

5. El Golpe de Estado de 2023

Para entender el golpe de Estado en Gabón ocurrido el 30 de agosto de 2023, debemos remontarnos al año 2009. En este año, y como ya se ha señalado, muere Omar Bongo Ondimba, después de 42 años en el poder. Un gobierno de transición fue puesto en marcha, dirigido por Rose Francine Rogombé⁶ a la espera de organizar unas elecciones para elegir al nuevo dirigente.

El 3 de septiembre de 2009, Ali Bongo, Ministro de Defensa e hijo de Omar Bongo, se convierte en el tercer presidente de Gabón, tras ganar las elecciones presidenciales con el 41,79 % de los votos (Diplomática, 2023). El Tribunal Constitucional encargado de publicar los resultados oficiales también dio a conocer el porcentaje obtenido por otros candidatos: Andrés Mba Obame (25, 88 %) y Pierre Mamboundou (25,22 %) (Sanogo, 2009).

Estas elecciones fueron cuestionadas por sospechas de fraude. Una serie de disturbios tuvo lugar en varias ciudades y fueron reprimidos por las fuerzas del orden. Y como afirma Abal: “durante las siguientes elecciones legislativas, la mayor parte de los partidos de la oposición decidieron no presentarse a las mismas para intentar boicotearlas” (2016, p.3). Era una forma de manifestar su rechazo a la elección de Ali Bongo porque para ellos Gabón no es una monarquía donde el poder es hereditario, de padre a hijo.

Con la intención de hacer conocer la verdad, varias investigaciones manifestaron que los resultados de aquellas elecciones habían sido falsificados. Así lo reveló el diplomático Michel de Bonnecorse en un documental publicado en el canal francés, France 24, en diciembre de 2010. En febrero de 2011 el portal WikiLeaks confirmó estas palabras:

(...) en octubre de 2009, Ali Bongo revierte el recuento de votos y se declara presidente, escribía el embajador de Estados Unidos en París, el Señor Charles Rivkin, en un telegrama que enviaba en noviembre de 2009 a Hilary Clinton, secretaria de Estado, quien aconsejó de inmediato a Obama a no reconocer el gobierno Ali Bongo. (Piot, 2016)

Estas no serán las únicas elecciones presidenciales objetadas por la oposición en Gabón. El 27 de agosto de 2016 unas nuevas elecciones fueron organizadas para elegir al Presidente de la República. La Comisión Electoral volvió a declarar como ganador al presidente saliente Ali Bongo con un 49,80 % de votos contra un 48,23 % de Jean Ping, principal candidato de la oposición (Longari, 2016). Tras la publicación de estos resultados, la brecha de Jean Ping contestó inmediatamente reclamando el recuento de los votos en algunas provincias. Unas horas antes de la publicación de los resultados oficiales, el mismo candidato ya se había proclamado unilateralmente la victoria. Él había hecho una campaña electoral enfocada en las necesidades de la población. Así lo expresa Abal cuando dice:

Su campaña electoral estuvo fuertemente basada en el descontento de la población por la ausencia de resultados económicos que se hayan traducido en el aumento de poder adquisitivo de la población. “Cerca de una tercera parte de la misma vive con menos de 2 dólares al día”. (2016, p. 6)

Las elecciones de 2016 en Gabón no solo fueron criticadas por la oposición a Ali Bongo sino también por los observadores internacionales, entre ellos: la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, la Misión de Observación Electoral de la Unión Africana y la Misión de Información y de Contactos de la Organización Internacional de la Francofonía. Hasta el Parlamento Europeo adoptó una resolución contra Gabón el 12 de febrero de 2017, porque consideraba fraudulentas y falto de transparencia siendo extremadamente dudosos los resultados oficiales de la elección presidencial, lo que tiene por efecto poner en duda la legitimidad del presidente Ali Bongo. A pesar de estos cuestionamientos generalizados, resulta difícil comprender

por qué Ali Bongo se mantuvo en el poder durante un nuevo mandato de siete años (Le Monde, 2023).

El golpe de Estado del año 2023 en Gabón tuvo lugar el 30 de agosto. Se trata de un golpe militar que ocurrió en un contexto de impugnación de los resultados de las elecciones presidenciales que dieron como vencedor, otra vez más, al presidente saliente Ali Bongo con una proporción de 64,2 % de los votos, frente al 30,77 % de Albert Ondo Ossa⁷, el principal candidato oposición (Laafou, 2023).

Tras los recientes sucesos en Gabón, adquiere protagonismo el debate sobre la inestabilidad política en las antiguas colonias francesas de África. El presidente gabonés, Ali Bongo, estaba a punto de extender sus 14 años en el poder luego de que la comisión electoral lo declarara vencedor de las elecciones presidenciales del pasado sábado (26.8.2023). Su nuevo mandato habría prolongado los 55 años de poder de su familia en el país. Pero los soldados que tomaron el poder este miércoles en la antigua colonia francesa han alegado que las elecciones "no reunían las condiciones de transparencia, credibilidad e inclusividad, tan esperadas por el pueblo de Gabón". "Hoy nuestro país atraviesa una grave crisis política", han dicho los militares, que se presentaron como miembros de un Comité para la Transición y la Restauración de las Instituciones (CTRI), en su transmisión en directo anunciando el golpe. (Añoover, 2023).

El alegato principal de los militares es que ha habido “una gobernanza irresponsable e imprevisible, que ha dado lugar a una degradación constante de la cohesión social, lo que corre el riesgo de llevar al país al caos. Hemos decidido defender la paz poniendo fin al régimen en el poder” (Kaledzi, 2023).

Por considerar que los comicios no fueron transparentes, creíbles, ni inclusivos, se alzó un grupo de militares y ordenaron la disolución del Ejecutivo, el Senado, la Asamblea Nacional y otras instituciones centrales del Estado. Cabe señalar que esa toma del poder por parte de los militares era previsible. Durante la celebración de los comicios, la cúpula de Bongo prohibió la entrada de observadores internacionales, de igual modo, prohibió la presencia de la prensa extranjera en el país.

Tras el golpe de Estado, “los militares nombraron como líder de la 'transición' al jefe de la guardia republicana —una unidad de élite del ejército—, el general Brice Oligui Nguema⁸” (Expansión, 2023).

No obstante, cabe recordar que el golpe de Estado de Gabón del 30 de agosto de 2023:

(...) es el noveno que se produce en África en los últimos tres años. En la lista aparecen también Burkina Faso y Mali, con dos levantamientos cada uno, Chad, Guinea-Conakri, Sudán y Níger, entre otros. A ellos se suman también otros intentos frustrados en Guinea-Bissau, Santo Tomé y Príncipe, República Centroafricana, Níger y Sudán. (Pérez, 2023)

El panorama político de Gabón, viendo los antecedentes y las cuestiones políticas desde el mandato del presidente Ali Bongo, ha estado en movimientos de controversias y de muchos disturbios. Sin embargo, la idea de golpe de Estado, al parecer, no formaba parte de las expectativas políticas gabonesas. Y lo más sorprendente de dicho hecho es que la población local estuvo muy contenta:

En las calles se han observado multitudes de personas que celebran el golpe de Estado e incluso felicitan a los militares. Colaboradores de AFP reportaron que al son de bocinas de vehículos y gritos como "¡Fuera Bongo!", algunos residentes se manifestaron a favor de la toma armada y aplaudieron a agentes de la Policía, en el popular barrio de Plein Ciel, en Libreville, la capital del país. Escenas similares fueron presenciadas en Port-Gentil, la segunda ciudad más grande y considerada la capital económica del país, donde cientos de personas gritaron "Gabón fue liberado", después de conocer el derrocamiento de Ali Bongo. Algunos de los ciudadanos bailaron con policías y militares. (France 24, 2023)

Tras la anulación de las elecciones y la toma del poder por un grupo de militares, no se registró ningún tipo de incidencia, rebelión o protesta de parte de los militantes del PDG⁹. Es muy extraño y sin precedente que, en un país africano, principalmente francófono, tras un golpe de Estado, no se registre ningún tipo de revueltas en las calles. Aunque el país, tiene rasgos de violencia postelectoral, pero esa vez, fue muy sorprendente (France 24, 2023).

6. Marco Normativo de la UA

A partir de los años noventa se asiste en el continente africano a un período de relativa estabilidad en lo que se refiere a las acciones militares. Se comienza a creer en la democracia, lo que impulsa a la Organización para la Unidad Africana (OUA) a adoptar políticas que sirvan de base para fomentar en los Estados miembros las prácticas democráticas. Durante la década siguiente los golpes disminuyeron claramente en acciones e influencia (Ingiyimber, 2021).

Para combatir y contener los levantamientos militares, la OUA estableció un marco normativo. En 1993 los jefes de Estado y de Gobierno aprobaron la *Declaración de El Cairo* sobre la puesta en función de mecanismos de prevención, gestión y resolución de conflictos. A partir de esta declaración surgió el *Protocolo sobre el Consejo de Paz y Seguridad de la UA*.

Considerado un instrumento jurídico, el Protocolo mencionado exige a los Estados africanos:

(...) promover la paz, la seguridad y la estabilidad en África con vistas a garantizar la protección y la preservación de la vida y los bienes, el bienestar de la población africana en su entorno y la aparición de condiciones que propicien un desarrollo sostenible. (OUA, 1993, p. 4)

En el mismo orden de ideas, el Protocolo en su artículo 3, inciso f, insta a los Estados miembros a:

Promover y alentar las prácticas democráticas, el buen gobierno y el estado de derecho, la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el respeto al carácter sagrado de la vida humana, así como el derecho humanitario internacional en el marco de los esfuerzos para la prevención de conflictos. (OUA, 1993, p. 5)

Haciendo una lectura del Protocolo, se percibe dos líneas principales en la visión de la paz y seguridad de la UA. Por un lado, son imprescindibles la paz y la seguridad para alcanzar un desarrollo sostenible; y por el otro, sin el respeto de los principios relativos a la democracia es difícil lograr una paz duradera (Ognimba, 2009).

Además de la *Declaración de El Cairo* y el *Protocolo sobre el Consejo de Paz y Seguridad* (CPS), la OUA, o Unión Africana (UA) desde 2001, se ha dotado de otros instrumentos jurídicos para contener los golpes de Estado. Cabe citar los siguientes: *La Convención de Lomé del año 2000*, *el Acta constitutiva de la Unión Africana, del 2000*, *el Protocolo sobre las enmiendas al Acta Constitutiva del 2003* y *la Carta Africana sobre Democracia, Elecciones y Gobernabilidad* del 2007.

Aun así, la proliferación de las acciones golpistas en África en estos últimos años muestra que sirven muy poco todos esos instrumentos jurídicos y normativos existentes. De ahí la necesaria urgencia por parte del Consejo de Paz y de Seguridad de la UA a:

Alegar a favor de una revisión completa de los marcos existentes para contrariar los golpes militares y otros cambios anticonstitucionales de gobierno. Están concernidos, en primer lugar, la Declaración de Lomé y la Carta Africana de la Democracia, Elecciones y de Gobernanza. (Ingyimbere, 2021)

Lo dicho anteriormente muestra con claridad que buena parte de los instrumentos jurídicos y normativos de la UA ameritan actualmente una profunda revisión o reforma y adecuarlos a los tiempos presentes. Los mismos deben ser abordados en profundidad, identificar las incoherencias del Consejo de Paz y Seguridad y evaluar la aplicación selectiva de las normas continentales ante las acciones desplegadas por parte de la heterogeneidad de casos de golpes de Estado. No hacerlo, estaríamos en presencia de una erosión ascendente a la autoridad moral de la UA en sus intentos de respuestas ante los acontecimientos.

7. Sanciones

Al producirse un golpe de Estado en un país miembro, la UA suele imponer sanciones con la finalidad de forzar a los autores de la toma de poder ilegal a devolverlo a la administración civil. Estas sanciones están previstas en el capítulo VIII de la *Carta Africana de la Democracia, Elecciones y de la Gobernanza*.

El artículo 23 lo estipula así: “los Estados parte convienen que la utilización, entre otros, de los medios siguientes para acceder o mantenerse en el poder constituyen un cambio anticonstitucional de gobierno y es posible recibir sanciones apropiadas de parte de la Unión” (UA, 2007, p. 9). En este artículo, se tipifican los golpes de Estado como medios anticonstitucionales de acceso al poder, y como tales, merecen ser sancionados. La imposición de estas aprobaciones puede ser llevada a cabo por la misma Unión Africana o por intermediarios de los bloques regionales. Para la UA, las sanciones son impuestas para corregir y no para dañar a los civiles de un Estado miembro que no respeta las reglas.

Estas sanciones no son de por vida, suelen ser levantadas en función de los avances realizados en aras al restablecimiento del orden democrático. De ahí el artículo 26 contempla: “El Consejo de Paz y de Seguridad levanta las sanciones en el momento que la situación que ha motivado la sanción haya sido solucionada” (UA, 2007, p. 11). A nivel continental, las sanciones comprenden la suspensión del país en las actividades de la UA. Así lo tipifica el artículo 25 de la *Carta Africana de la Democracia, Elecciones y de la Gobernanza* cuando afirma:

Si el Consejo de Paz y de Seguridad constata que ha habido un cambio anticonstitucional de gobierno en uno de los Estados miembros, y que las iniciativas diplomáticas han fracasado, él toma la decisión de suspender los derechos de participación del Estado en las actividades de la Unión en virtud de las disposiciones del artículo 30 del Acta Constitutiva y del artículo 7 (g) del Protocolo. La suspensión entra en vigor inmediatamente. (UA, 2007)

También pueden ser sancionados los mismos golpistas. Así lo estima el inciso “e” del artículo 25: “Los autores del cambio anticonstitucional de gobierno pueden ser traducidos delante de la jurisdicción competente de la Unión” (UA, 2007, p. 11). Otros Estados que apoyen a los golpistas pueden igualmente ser sancionados. En este sentido, el inciso del artículo 25 afirma: “La Conferencia impone sanciones a otro Estado miembro que fomente o sostenga un cambio anticonstitucional de gobierno en otro Estado” (UA, 2007, p. 11).

Haciendo uso de este instrumento jurídico, el *Consejo de Paz y de Seguridad* de la UA ha suspendido, en los últimos años, a los países que habían incurrido en el cambio inconstitucional de gobierno. Estos países son: Malí (2021), Guinea (2021), Burkina Faso (2022) y Níger (2023).

A partir de los aspectos desarrollados, cabe decir que la UA de ninguna manera puede avalar, aceptar un golpe de Estado, ni siquiera puede reconocer el nuevo gobierno golpista. A pesar de las “buenas razones” que los golpistas suelen alegar como la violación de los derechos humanos, los fraudes electorales, etc. Los golpes de Estado nunca serán constitucionales, siempre serán acciones anticonstitucionales. Por eso, tras un golpe de Estado, una de las primeras medidas que se adoptan es suspender las garantías en dicho país hasta el restablecimiento de su orden constitucional.

8. La posición de la UA ante el Golpe de Estado en Gabón

En conformidad a lo expuesto en los apartados anteriores, no es nuevo el fenómeno golpista en África. Ello indica que la UA ha tenido que enfrentarse a numerosos de ellos desde su creación. En este sentido, cuando se produce un alzamiento en un país miembro: ¿qué suele hacer la UA? Este último apartado pretende dar respuesta a este interrogante: ¿Cuál fue la visión de forma especial de la UA frente a lo ocurrido en Gabón?

Unas pocas horas después de que los militares anunciaron la toma de poder en Libreville y que se pusiese a Ali Bongo en arresto, no tardó en llegar la reacción de la UA en la persona del chadiano Moussa Faki Mahamat, presidente de la Comisión de la Unión Africana. Él condenaba

firmemente el golpe y denunciaba una violación flagrante de los principios de la organización continental. En un comunicado difundido: “se hacía un llamamiento al ejército y a las fuerzas de seguridad a inclinarse únicamente a su vocación republicana, a garantizar la integridad física del presidente de la República, de los miembros de su familia, al igual que los miembros de su gobierno” (Afrique, 2023).

Estas declaraciones se concretaron con la expulsión unánime de Gabón de la UA. En un informe divulgado en la red social X, el 31 de agosto, el *Consejo de Paz y de Seguridad* de la UA, decidía suspender al país centro africano de todas sus actividades, órganos e instituciones, hasta que el orden constitucional sea restablecido, conforme a los instrumentos de la UA (Africa, 2023).

En este contexto, una reunión extraordinaria previa al comunicado había tenido lugar virtualmente, la misma estuvo dirigida por el comisario de asuntos políticos de la UA, el nigeriano Nigérian Bankole Adeoye, y el actual titular de la presidencia rotatoria del Consejo, el burundés Willy Nyamitwe (Le Monde, 2023).

A nivel subregional, la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), también condenó lo acaecido en Gabón y decidió suspender a este país como Estado miembro de esta organización. Con relación a esta cuestión, una IV sesión extraordinaria de la CEEAC fue celebrada en la ciudad ecuatoguineana de Djibloho, donde se tomó la decisión de trasladar la sede de este organismo de Libreville, capital gabonesa, a Malabo, capital de Guinea Ecuatorial. Se daba un plazo de un año a los golpistas “para que se reactive el proceso político para un retorno rápido al orden constitucional”, según indicaba en X el vicepresidente de Guinea Ecuatorial, Teodoro Nguema Obiang. Ya semanas atrás, CEEAC mostraba una profunda preocupación por el golpe de Estado y manifestaba su condena firme al recurso de la fuerza para resolver los aprietos derivados de las elecciones presidenciales (Internacional, 2023).

Cabe destacar que Gabón es un país de África Central, miembro de la CEEAC y de la CEMAC¹⁰ como organizaciones subregionales. Siendo la UA la organización continental que agrupa todas las estructuras subregionales, estas automáticamente han tenido que expulsar a Gabón de su membresía hasta nueva orden.

Más allá de África, las condenas al levantamiento militar acaecido en Gabón han venido de todas partes, entre ellas mencionamos a China, que fue la primera gran potencia a reaccionar haciendo un llamamiento a la responsabilidad y al diálogo. El portavoz del Ministerio de Exteriores

chino, Wang Wenbin, declaró: “apelaba a las partes a actuar bajo el interés del pueblo gabonés y a resolver las diferencias por medio del diálogo y exigía el regreso inmediato al orden normal y a garantizar la seguridad de Ali Bongo, preservar la paz y la estabilidad nacional” (Europapress, 2023).

Rusia también había expresado su profunda preocupación. La portavoz de la diplomacia rusa, María Zakharova, aseguraba: “Moscú está preocupado por la deterioración de la situación en el interior de este país y esperamos su pronta estabilización” (Afrique, 2023). Estados Unidos manifestó seguir de cerca la situación. John Kirby, portavoz del Consejo de la Seguridad Nacional, juzgó de inquietante la sucesión de golpes militares en estos últimos años. Manifestó que su país apoyaría al continente africano a sostener la democracia (Afrique, 2023). Otros países como Francia y Reino Unido, además de otras organizaciones como la Unión Europea, mostraron su preocupación sobre la situación de Gabón a la par que condenaron el acto golpista.

En definitiva, la posición de la UA ante el golpe de Estado acaecido en Gabón ha sido contundente: la suspensión de este país de sus actividades, sus instituciones y sus órganos. Esta medida fue anunciada el 31 de agosto de 2023 por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. La UA ha considerado que se ha violado en Gabón el artículo 25 de la *Carta Africana de la Democracia, Elecciones y de la Gobernanza* y otros instrumentos jurídicos que van en contra de los cambios inconstitucionales de gobierno. Por lo tanto, Gabón no ha sido una excepción. Cualquier país miembro de la UA que actúe en contra de la normativa tendrá la correspondiente sanción.

9. A modo de conclusión

Este trabajo ha tenido como propósito dar a conocer la posición de la Unión Africana ante los golpes de Estado en África, y en especial el caso de Gabón. Se ha resaltado en nuestro análisis que el régimen de la dinastía Bongo gobernó la República de Gabón durante 55 años, fue derrocado y depuesto a través de un golpe de Estado que tuvo lugar en agosto de 2023. Se trata, pues, de una acción que ha sido “aclamada” por la población. Sin embargo, a nivel de las instituciones regionales y subregionales, fue condenado dicho acto castrense porque se trataba de un acto anticonstitucional. Uno de los objetivos de la Unión Africana es promover la seguridad y la estabilidad en el continente, por esa razón las salidas militares nunca forman parte de una posición a favor de la población. Ahora esa normativa de la Unión Africana, se extiende también para las organizaciones subregionales

como la CEEAC, por eso Gabón también fue suspendido como miembro de la organización mencionada.

El continente africano fue colonizado por las potencias europeas, y en los años sesenta del siglo XX se reivindicaron las independencias que les fueron otorgadas en difíciles condiciones. Se habla así porque muchos africanos murieron, son aquellos calificados o considerados mártires. No obstante, la descolonización ha puesto a muchos países africanos en situaciones precarias, el África postindependiente se caracteriza por una combinación de corrupción, inestabilidad política, hegemonía militar, dictaduras, etc. lo que da a entender que los dirigentes africanos todavía no son capaces de llevar las riendas de los destinos de sus pueblos.

En la etimología de la palabra democracia, esta es entendida como “poder del pueblo”, es así que la democracia es el poder del pueblo, y viene a añadirse la etimología del término república, que significa: cosa pública. Entonces, los Estados africanos pretenden ser “repúblicas democráticas teóricamente”, pero a nivel práctico, es lo contrario.

Al analizar los golpes de Estado en África, nos damos cuenta de que estamos ante los mismos factores conflictivos. Los dirigentes en muchas ocasiones ponen el interés individual en detrimento del interés general, lo que ocasiona el nepotismo, el favoritismo, la extrema pobreza y la descomposición de la administración pública, entre otras máculas que caracterizan los actuales Estados africanos. África seguirá con esta misma realidad en el siglo XXI, mientras sus dirigentes sigan anteponiendo sus propios intereses.

A pesar de la existencia de la Unión Africana, no ha sido posible frenar la proliferación cíclica de los golpes de Estado en África. La UA tan solo ha tomado medidas, impuesto sanciones como la suspensión de sus miembros, es así que, al producirse una acción golpista en un país miembro, la UA impone sanciones con el propósito de forzar a los responsables de la toma de poder ilegal a devolverlo a la sociedad civil. No hay posibilidad de intervenir directamente en los asuntos políticos dentro de la soberanía de los Estados miembros, estaríamos al frente de un panorama de injerencia obviamente. De hecho, la adopción de medidas normativas según las leyes que rigen dicha organización trae consigo limitaciones en su accionar a favor de las poblaciones africanas y por ende es prioritario la revisión de esta situación en la normativa vigente.

Notas

- 1 La Unión Africana como organización continental, es la que se encarga de velar por el respeto normativo en todos los países miembros. Ante cualquier acto anticonstitucional, la UA tiene que pronunciarse, tal es el caso del golpe de Estado en Gabón que se analiza en este artículo de investigación.
- 2 Ali Bongo Ondimba, hijo del finado presidente Omar Bongo Ondimba. Es presidente de Gabón desde agosto de 2009.
- 3 CTRI, es la Junta Militar que protagonizó el golpe de Estado cuya misión es llevar a cabo la transición hasta el restablecimiento del orden constitucional, dándoles el poder a los civiles. El Comité para la Transición y la Restauración de las Instituciones (en francés: *Comité pour la Transition et la Restauration des Institutions* - CTRI) es la junta militar gobernante de Gabón. Tomó el poder en el golpe de Estado en Gabón de 2023 después de anular las elecciones generales de Gabón de 2023. Una docena de sus miembros declararon a primera hora de la mañana del 30 de agosto que el régimen del presidente Ali Bongo había terminado. Entre ellos estaban coroneles del ejército y miembros de la Guardia Republicana.
- 4 Gabón es una república soberana que obtuvo su independencia en manos de Francia el 17 de agosto de 1960, y cuyo primer presidente electo fue Léon Mba quien fue sucedido por Omar Bongo Ondimba.
- 5 Libreville es la capital política de Gabón.
- 6 Rogombé, presidenta del Senado. Tras la muerte de Omar Bongo, fue la que llegó a tomar el poder de forma interina hasta la celebración de las elecciones el 31 de agosto de 2009.
- 7 Ondo Ossa, principal oponente de Ali Bongo durante los comicios electorales de agosto de 2023, fue Ministro de Educación en tiempos de Bongo padre.
- 8 Brice Clotaire Oligui Nguema (Nguouoni, 1975) es un militar gabonés, con el rango de general de brigada. Es el actual presidente interino de Gabón, presidente del Comité para la Transición y la Restauración de las Instituciones y Comandante en Jefe de la Guardia Republicana Gabonesa.
- 9 PDG, El Partido Democrático Gabonés (en francés: *Parti Démocratique Gabonais* o PDG) es el principal partido político de Gabón, que ha detentado el poder en el país desde la independencia del mismo, siendo fundado en 1953 como una coalición llamada "Bloque Democrático Gabonés", y siendo convertido en un partido en 1968, cuando se impuso como partido único del país, situación que perduró hasta 1990. Desde entonces, mantiene el poder en un gobierno multipartidista.
- 10 La CEEAC y la CEMAC son organizaciones subregionales de África Central donde Guinea Ecuatorial es miembro. Tras el golpe de Estado, se tuvo que expulsar a Gabón hasta que se reestableciera el orden constitucional. Aunque en ese año 2024, las organizaciones subregionales que hemos hecho alusión

ya levantaron el castigo, reincorporando a Gabón como miembro con plenos derechos.

Referencias

- Abal, J. (2016). Gabón: Inestabilidad tras las presidenciales. *IEEE*, 1-11. https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2016/DIEEEA62-2016-Gabon_Elecciones_JMSA.pdf
- Africa, T. (31 de agosto de 2023). *L'Union africaine suspend le Gabon de ses activités et de ses organes*. <https://www.trtafrika.com/fr/africa/lunion-africaine-suspend-le-gabon-de-ses-activites-et-de-ses-organes-14766641>
- Afrique, J. (30 de agosto de 2023). *Coup detat au Gabon la communautaire internationale prise de court*. www.jeuneafrique.com:https://www.jeuneafrique.com/1477760/politique/coup-detat-au-gabon-la-communautaire-internationale-prise-de-court/
- Añoover, A. (31 de agosto de 2023). El Golpe de Estado en Gabón: quién fue Ali Bongo, el presidente derrocado cuya familia llevaba más de 50 años en el poder. *La Razón*. https://www.larazon.es/internacional/africa/golpe-estado-gabon-quien-ali-bongo-presidente-derrocado-cuya-familia-llevaba-mas-50-anos-poder_2023083064ef9412714dff0001c8ed46.html
- COFACE. (30 de abril de 2024). *La proliferación de golpes de Estado en África: ¿Hacia una era más inestable? Riesgo País y Estudios Económicos*. <https://www.coface.cl/Noticias-y-Publicaciones/Noticias/La-proliferacion-de-golpes-de-Estado-en-Africa-hacia-una-nueva-era-mas-inestable#:~:text=Desde%20la%20d%C3%A9cada%20de%201990%2C%20ha%20habido%20-sistem%C3%A1ticamente,de%20%C3%A9xito%20m%C3%A1s%20alt>
- CREA. (30 de octubre de 2023). *Conoce África: Gabón*. <http://crea-africa.org/conoce-africa/paises/gabon/historia-geografia-clima/>
- Diplomática, O. d. (marzo de 2023). Ficha del País: República Gabonesa. https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/GABON_FICHA%20PAIS.pdf
- Dugarte, R. (2019). El golpe de Estado en América Latina. Un ejercicio de Historia conceptual. *Procesos Históricos. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, (35), 147-164. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6855137>
- Elche Díaz, F. (2008). *La Lógica de las crisis políticas: Los golpes de Estado de 1968 y 1992 en Perú* [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. eprints.ucm.es/7970/3/T30380.pdf
- Europapress. (31 de agosto de 2023). *China pide resolver pacíficamente diferencias para garantizar seguridad en gongo*. <https://www.europapress.es/internacional/noticia-china-pide-resolver-pacificamente-diferencias-garantizar-seguridad-bongo-golpe-gabon-20230830103440.html>
- Expansión. (20 de agosto de 2023). *Un nuevo golpe de Estado en África: el ejército toma el poder en Gabón*. <https://expansion.mx/mundo/2023/08/30/nuevo-golpe-de-estado-en-africa-gabon>

- Finer, S. (1962). *Los Militares en la Política Mundial*. Buenos Aires.
- Friedrich, C. J. (1968). *El hombre y el gobierno*. Madrid.
- France 24 (31 de agosto de 2023). *La Unión Africana suspende la membresía de Gabón tras el golpe de Estado; UE pide moderación*. <https://www.france24.com/es/%C3%A1frica/20230831-1%C3%ADderes-africanos-eval%C3%BAan-respuesta-a-golpe-de-estado-en-gab%C3%B3n-lue-pide-moderaci%C3%B3n>
- González Calleja, E. (2000). En las tinieblas de Brumario: cuatro siglos de reflexión política sobre el golpe de Estado. *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 90-118. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=295764>
- Internacional., E. P. (5 de septiembre de 2023). *CEEAC suspende a Gabón*. <https://www.europapress.es/internacional/noticia-ceeac-suspende-gabon-estado-miembro-golpe-estado-20230905065205.html>
- Ingijimbere, F. (17 de diciembre de 2021). ¿Por qué sigue habiendo golpes de Estado en África? La responsabilidad de la Unión Africana. *La Civiltà Cattolica*. <https://www.laciviltacattolica.es/2021/12/17/por-que-siguen-habiendo-golpes-de-estado-en-africa/>
- Kaledzi, I. (30 de agosto de 2023). Gabón y los golpes de Estado en las excolonias francesas. *Deutsche Welle*. <https://www.dw.com/es/gab%C3%B3n-y-por-qu%C3%A9-abundan-los-golpes-de-estado-en-las-excolonias-francesas-en-%C3%A1frica/a-66678092>
- Laafou, S. A. (25 de octubre de 2023). *Geopolítica del golpe de Estado en Gabón o cómo sacar a la familia Bongo del poder*. <https://www.lisanews.org/geopolitica/golpe-de-estado-en-gabon-o-como-sacar-a-la-familia-bongo-del-poder/>
- Larousse. (29 de octubre de 2023). Gabón. <https://www.larousse.fr/encyclopedie/pays/Gabon/120610>
- Le Monde. (31 de agosto de 2023). *Coup d'etat au Gabon l'Union Africaine suspend le pays avec effet immediat*. https://www.lemonde.fr/afrique/article/2023/08/31/coup-d-etat-au-gabon-l-union-africaine-suspend-le-pays-avec-effet-immediat_6187282_3212.html
- Longari., M. (31 de agosto de 2016). Au Gabon, la victoire d'Ali Bongo déclenche de violentes manifestations. *Le Monde*. https://www.lemonde.fr/afrique/article/2016/08/31/au-gabon-ali-bongo-donne-vainqueur-de-la-presidentielle_4990574_3212.html
- Luttwak, E. (1968). *Coup d'État A Practical Handbook*. Universidad de Cambridge. [https://books.google.co.ve/books?id=K5OnWYLhQBAC&printsec=frontcover&dq=Edward+Luttwak&hl=es419&sa=X&ei=HEzaVM\).#v=onepage&q=Edward%20Luttwak&f=false](https://books.google.co.ve/books?id=K5OnWYLhQBAC&printsec=frontcover&dq=Edward+Luttwak&hl=es419&sa=X&ei=HEzaVM).#v=onepage&q=Edward%20Luttwak&f=false)
- Martina, S. (6 de septiembre de 2023). La ola de golpes de Estado en África y sus motivos. *Deutsche Welle*. <https://www.dw.com/es/la-ola-de-golpes-de-estado-en-%C3%A1frica-y-sus-motivos/a-66738252>

- Mefe, J.-P. Z. (2001). Caractéristique du pays et Methologie de l'enquête. En FNUAB, *Enquête Démographique et de Santé Gabon 2000*. (p. 280). EDSG. [https://dhsprogram.com/pubs/pdf/FR122/00frontmatter00.pdf#\[3,1%22name%22:%22FitH%22},764\]](https://dhsprogram.com/pubs/pdf/FR122/00frontmatter00.pdf#[3,1%22name%22:%22FitH%22},764])
- Moliner, M. (1997). *Diccionario de uso del español*. Gredos.
- Mouissi, M. (03 de noviembre de 2023). *Gabon demographie*. <https://www.mays-mouissi.com/2016/07/01/gabon-demographie-repartition-de-population-province/>
- Naudé, G. (1998). *Consideraciones políticas sobre los golpes de Estado*. Madrid.
- Ognimba, E. (2009). Gobernabilidad, Paz y Seguridad en África: La Unión Africana en una encrucijca de caminos y de retos... En: Ó. Mateos, *Paz y Seguridad en África subsahariana*. (2016). Madrid.: Casa África.
- O'Kane Rosemary, H. T. (1987). The Likelihood of Coups. Avebury: Grower Publishing Co. Ltd. En Ó. Mateos. *Paz y Seguridad en África subsahariana*. (p. 2016). Casa África.
- OUA. (junio de 1993). *Protocole relatif à la Création du Conseil de Paix et de Sécurité de l'Union Africaine*. El Cairo.
- UA. (2007). *Carta Africana sobre la Democracia, Elecciones y Gobernanza*. Addis Abeba. <https://au.int/sites/default/files/treaties/36384>
- Pérez, J. R. (1 de septiembre de 2023). *Nueve golpes de Estado en tres años: la inestabilidad sacude África*. <https://www.newtral.es/golpes-estado-africa/20230901/>
- Piot, O. (2016). Au Gabon, la mécanique du népotisme s'enraye. *Le Monde Diplomatique*, 4-5. <https://archive.wikiwix.com/cache/index2.php?url=https%3A%2F%2Fwww.monde-diplomatique.fr%2F2016%2F10%2FPIOT%2F56406#federation=archive.wikiwix.com&tab=url>
- Sanz, J. d. (2006). *Golpe de Estado: Una Definición Tentativa*. UNED, Departamento de Ciencia Políticas. <http://blogs.elpais.com/files/01-definicion-golpe-de-estado-curso-doctorado.doc>
- Sanogo, I. (3 de septiembre de 2009). La cour constitutionnelle du Gabon valide l'élection d'Ali Bongo. *Liberation*. https://archive.wikiwix.com/cache/index2.php?url=http%3A%2F%2Fwww.liberation.fr%2Fmonde%2F2009%2F09%2F04%2F1a-cour-constitutionnelle-du-gabon-valide-l-election-d-ali-bongo_579517#federation=archive.wikiwix.com&tab=url
- Tarrida, V. (11 de enero de 2019). Historia reciente de Gabón: de colonia francesa en África al golpe de Estado de 2019. *El reto histórico*. <https://elretohistorico.com/gabon-omar-bongo-francia-dictadura/>